



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

CIRCULAR 024/2020

PARA: LINEAS AEREAS
DE: Juan Carlos Canales
Gerente Aeroportuario



ASUNTO: PRUEBA DE PCR COVID-19 A PASAJEROS ENTRANTES

FECHA: 11 de septiembre 2020

En el marco de la próxima reapertura del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, programada para el sábado 19 de septiembre de 2020, se informa lo siguiente:

Que, de acuerdo a las nuevas disposiciones emanadas por el Ministerio de Salud, a partir del 19 de septiembre de 2020, se tiene como requisito que todos los pasajeros ingresando a El Salvador y de cualquier nacionalidad, **DEBERAN** presentar prueba de PCR COVID-19 (Reacción en Cadena de Polimerasa) con **certificado original** de un laboratorio dando como resultado **NEGATIVO**, asimismo que haya sido tomada en un plazo no mayor de 72 horas de anticipación al vuelo.

Por lo tanto, todo pasajero que no presente dicha prueba será considerado por la Dirección General de Migración y Extranjería como INADMISIBLE.

Lo anterior se le informa, para que se realicen las gestiones necesarias a la próxima reapertura del AIES SOARG.

Atentamente,